



Ministerio de Relaciones Exteriores  
República Dominicana

Santo Domingo, D.N.  
20 de octubre 2025.

A la: **Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)**

Asunto: **Solicitud de autorización para la “RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICAS PARA ESTE MINISTERIO”**

Luego de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien dirigirnos a ustedes en ocasión de solicitarles la autorización para ejecutar la contratación mediante el proceso de Excepción que tiene por objeto la **“RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICAS PARA ESTE MINISTERIO.”**, Ref.: MIREX-CCC-LPN-2025-0019.

Este requerimiento lo hacemos con el propósito de dar cumplimiento a la comunicación MINPRE-DMI-2022-38, de fecha primero (01) de febrero del 2022, la cual establece que: *“...todos los entes y órganos que conforman el Poder Ejecutivo y a los organismos autónomos y descentralizados del gobierno central creados mediante ley, la suspensión de los procesos de compra de software y equipos tecnológicos, así como de contratación de servicios de nube y consultorías para desarrollo e implementación de sistemas informáticos, **hasta tanto los mismos sean validados y autorizados por la mesa de Gobierno Digital...**”*.

En atención a lo anterior, quedamos a la espera de la interposición de sus buenos oficios ante lo solicitado.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se despide,

Atentamente,

